Anexo 1: GLOSARIO DE TÉRMINOS

1.º Actividades de enfermería

Comportamientos o acciones específicas que realiza la enfermería para poner en práctica una intervención y que ayudan a los pacientes a obtener el resultado deseado. Para ejecutar una intervención se requiere de una serie de actividades.

2.º Calidad de cuidados

Grado de adecuación de un determinado bien o servicio a las expectativas del usuario o a ciertos parámetros tecnológicos o científicos expresados mediante normas concretas.

3.º Características definitorias

Claves observables/inferencia que se agrupan como manifestaciones en un diagnóstico enfermero.

4.º Casuística (Case Mix)

Término que hace referencia a la combinación de distintos pacientes tratados por un médico, un servicio, un hospital o cualquiera otra unidad funcional. Expresa la producción de dicha unidad según las clases de pacientes similares desde un punto de vista clínico y, potencialmente, del proceso de cuidados recibidos. Sinónimo: Case mix.

5.° C. M. B. D.

El Conjunto Mínimo Básico de Datos es un grupo normalizado de datos, específicos para una tarea o actividad, con definiciones y codificación. Puede incluir datos demográficos, diagnósticos, terapéuticos y otros.

6.º Comorbilidad

Aquellos diagnósticos secundarios que al aparecer junto a un diagnóstico principal, pueden prolongar la estancia en el hospital, al menos un día, en más del 75% de los casos.

7.º Cuidados Enfermeros

Se caracteriza por tener una dimensión holística (biológico, psicológico, social, cultural y espiritual); sustentado por el conocimiento científico y definido mediante los procesos de interacción (relación interpersonal terapéutica, mediante la educación a la persona, familia o grupo, y el consejo) y la transición (apoyo a los cambios de la persona debidos al desarrollo, crecimiento, enfermedad, o a cualquier otra situación que por el proceso de interacción con el entorno genere un cambio).

El cuidado enfermero se define con el término «estar con el paciente»; el profesional acompaña a la persona en sus experiencias de salud. El profesional y el paciente colaboran en los cuidados, por lo que los cuidados son individualizados.

8.º Diagnóstico de enfermería

Juicio clínico, que el profesional de enfermería realiza, sobre la respuesta de un individuo, familia o comunidad frente a procesos vitales/problemas de salud reales o potenciales.

Los diagnósticos enfermeros proporcionan la base para la elección de las intervenciones enfermeras destinadas a lograr los objetivos de los que la enfermera es responsable.

9.º Estancia Media

Es la duración media de la hospitalización de los pacientes ingresados y dados de alta durante un período de tiempo determinado. Fuente: Diccionario y vocabulario plurilingüe de Documentación Médica. Vicent Alberola et al. Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia. Universitat de Valencia-CSIC.

10.º Factores de riesgo

Factores ambientales y elementos fisiológicos, psicológicos, genéticos o químicos que incrementa la vulnerabilidad de un individuo, familia o comunidad ante un evento no saludable.

11.º Factores relacionados

Factores que parecen mostrar algún tipo de patrón relacionado con el diagnóstico enfermero. Pueden describirse como antecedentes, asociados, relacionados, contribuyentes o coadyuvantes al diagnóstico.

12.º Fenómeno de enfermería

Aspectos de la salud que son relevantes para la práctica de enfermería.

13.º GDR

Los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GDR) constituyen un sistema de clasificación de pacientes que permite relacionar los distintos tipos de pacientes tratados en un hospital (es decir, su casuística), con el coste (consumo de recursos) que representa su asistencia.

14.º Indicador de calidad

Parámetro que sirve para medir la forma en que se lleva a cabo un determinado proceso, o para evaluar las características de un bien o servicio.

15.º Intervención de enfermería

Cualquier tratamiento, basado en un juicio clínico y conocimientos, que la enfermera realiza para obtener un resultado esperado en el paciente/cliente.

Intervención de cuidado directo

Tratamiento llevado a cabo mediante la interacción con el paciente(s). La intervención de cuidado directo incluye acciones de enfermería tanto fisiológicas como psicosociales, incluyendo la «imposición de manos» y las de naturaleza de apoyo y consejo.

— Intervención de cuidado indirecto

Tratamiento realizado lejos del paciente pero en beneficio del paciente o grupo de pacientes. Incluyen acciones de enfermería dirigidas al manejo del entorno en el cuidado del paciente y colaboración interdisciplinaria. Estas acciones apoyan la efectividad de las intervenciones de cuidado directo.

— Tratamiento procedente del juicio clínico enfermero

Es una intervención iniciada por la enfermera como respuesta a un diagnóstico de enfermería; una acción autónoma basada en una lógica científica que se ejecuta en beneficio del cliente/paciente de una forma predictiva relacionada con el diagnóstico de enfermería y los resultados esperados. Dichas acciones incluirían aquellos tratamientos iniciados por enfermeras con conocimientos avanzados o especializados.

— Tratamiento procedente del juicio clínico de otro profesional sociosanitario.

Es una intervención iniciada por parte de un médico u otro profesional socio-sanitario, pero llevado a cabo por una enfermera como respuesta a una «orden de otro profesional». Las enfermeras también pueden ejecutar tratamientos iniciados por otros proveedores.

16.º Norma

Documento técnico de aplicación voluntaria que recoge las especificaciones de un proceso o de su resultado (producto).

17.º Patrón Disfuncional

Se definen como problemas de salud, que generan un interés terapéutico en la enfermera.

18.º Patrón Funcional

Significa salud o bienestar, proporcionan una base para el desarrollo continuado de las potencialidades humanas y son valores a reconocer y movilizar cuando aparecen los problemas de salud.

19.º Producto

Bien tangible o intangible resultante de un proceso, entendiendo como proceso, un conjunto de actividades que transforman entradas en salidas, mediante la utilización de recursos materiales y humanos.

Nota: Los servicios son productos generalmente intangibles.

20.º Producto intermedio

Aquel que expresa la actividad que se realiza en apoyo y soporte de los productos finales.

21.º Producto final

Aquel que define la actividad principal del hospital. Ejemplo: GDR.